

Ante los trágicos sucesos

Se impone la prudencia y el patriotismo

Los lamentables sucesos registrados en la corte durante el entierro de las víctimas del hundimiento en la calle de Alonso Cano y los incidentes derivados más tarde en Madrid y Barcelona, constituyen, hoy por hoy, la nota triste, la nota saliente de la actualidad española.

Ignoramos de quien partió la agresión, porque aun no conocemos el resultado de la información abierta para depurar las responsabilidades por lo ocurrido, pero lo sensible es que, cuando los trabajadores, inspirándose en sentimientos humanitarios, acompañaban los cadáveres de sus compañeros y formulaban su protesta por el luctuoso he ha debido a censuras locuras o ganancias perderan su vida otros cuatro obreros y sufrieron heridas numerosas de ellos.

Esto, siempre deplorabilísimo adquiere gravedad inusitada en los momentos actuales, difíciles de por sí, por atravesar nuestra patria un período accidentado de huelgas conflictivas sociales.

Desde luego la fuerza pública necesita apoyarse en la autoridad y los trabajadores deben respetarla, pero también precisa en quienes tan delicada misión ejercen, u. ar de un tacto admirable para salir airoso de su cometido, sin sacrificar vidas ni llevar el luto y la desolación a hogares modestos y faltos de recursos.

Es decir, que nosotros pedimos de los Ciudadanos todos, respeto a la autoridad; pero también pedimos prudencia y mesura en el ejercicio de esa misma autoridad.

En España precisa—y todos se hallan conformes en esta apreciación—una labor de pacificación, de máxima cordura, de serenamiento de los ánimos, para que nuestro país pueda salir adelante en la nada fácil situación en que coloca a su economía la baja de la peseta.

Se impone, pues, el patriotismo en la hora presente, que es de comprensión, de ecuanimidad en todos—singularmente en quienes tienen la responsabilidad que dan los puestos—para que el país vuelva a la normalidad y el sosiego perdidos.

Quiera la Providencia que los acontecimientos no tengan dolorosa repercusión en a Península, bastante plena de inquietudes y preocupaciones, para que otra nueva e importante venga a complicar el momento presente en que toda discreción, toda ecuanimidad será poca. El interés de España requiere eso: mucho tacto, mucha habilidad, en sustitución, hasta el límite de lo posible, de rigores extremos que suelen ser, a veces, contraproducentes y perjudiciales para la propia causa que se trata de defender y a la cual todos los buenos españoles nos debemos: la del orden.

Dice «El Socialista»

Leemos en «El Socialista» llegado esta tarde de Madrid:

Los anarcosindicalistas han celebrado la huelga general en Barcelona. ¿Con qué fin? Dicen que por solidaridad con los trabajadores de Madrid, pero es mentira. Y es mentira porque el manifiesto invitando a la huelga comienza diciendo que es por solidaridad con los trabajadores madrileños, pero luego dice que la huelga no terminará hasta que sean reconocidos los Sindicatos Únicos.

Y éste y no aquél es el fin de la huelga anarcosindicalista de Barcelona. Pero a estos jesuitas les conviene disimular sus propios fines.

Para que todo el mundo sepa a qué atenerse, diremos que la

clase trabajadora madrileña, no pidió esa solidaridad, ni la necesita ni la quiere.

P diremos más: ese movimiento, como el de Asturias, como cuantos de un tiempo a esta parte vienen produciendo estos elementos, perjudican a la clase trabajadora y benefician a la burguesía y al régimen monárquico.

Y se nos ocurre pensar: ¿Quién mueve en la sombra a estos elementos?

Algún día lo sabremos.

De ayer a hoy

Los hay ilusos. Mire usted que crear un impuesto sobre las rampas en las aceras.

Las rampas—para el más exacto conocimiento de los lectores—son esos trozos de sardinel en las aceras que los afortunados poseedores de automóviles cortan de modo que los vehículos puedan entrar fácilmente en los garajes o cocheras.

Pues bien, sobre tales trozos cortados, se pretende por nuestro renovatista Ayuntamiento crear una base contributiva que por lo visto va a salvar la decantada situación precaria del Municipio almerense.

Desconocemos y aun es de esperar que no lo sepamos nunca, el procedimiento que va a seguirse en el cobro del nuevo impuesto; pero es de suponer que la tarifa reguladora se hará con arreglo al espacio de sardinel cortado, o a la extensión de acera cuyo nivel se haya variado.

Lo dicho; los hay ilusos. ¿No comprende usted señor, que ese impuesto no ha de producir ni un modesto cuproniquel?

¿Tan torcida tiene usted la vista, que no se da cuenta de que en cuanto se «den cuenta», no queda un sardinel cortado ni una acera rebajada de nivel?

¿No llega usted a comprender que con construir una pequeña rampa de madera, acoplable al sardinel, y utilizable cuando hayan de entrar o salir los automóviles, ha pasado a la historia la base contributiva de su imponderable impuesto?

Vamos, usted no está bien de la cabeza.

Porqué se necesita ser... como usted es; para dar la sensación ante todo el mundo de que se crea un impuesto y después de hacer sufrir al Municipio la consiguiente antipatía de un nuevo tributo, en las arcas municipales no se ingrese por ese concepto ni «cinquito» que dicen en las Villistillas.

Eso será muy hermoso; pero a nosotros nos parece del género bobo.

Rápida legal

Es la ley contra la usura, prudente, sabia, y sobre todo, moral. ¿Saben ustedes a quien se debe esta ley? Pues al Maestro de los Maestros; a Don Gumersindo Azcárate.

Habia libertad en los intereses de los préstamos: podía llegarse hasta cien por cien, ya en dinero, ya en especie. La ley contra la usura puso un correctivo, anulando los préstamos usurarios; aunque no declaró firmemente el límite del interés.

Así resultó que, en un préstamo con interés del quince por ciento, declaró el Supremo: «Deze reputarse como usurario, incluido en la Ley del 23 de Julio de 1908 el contrato de préstamo, si se tiene en consideración que el interés fijado del quince por ciento, es notoriamente superior al de ocho, señalado como normal por la jurisprudencia constante de este Tribunal Supremo».

Es decir, que no se reputarán nullos por usurarios, los préstamos, cuyo interés no exceda del ocho por ciento al año.

JAPON.

Del Ayuntamiento

Nuestra visita a la Alcaldía

Hoy tampoco asistió a su despacho de la Presidencia, el alcalde propietario, señor Lopez Gómez, por continuar enfermo.

El señor Martínez Pérez, asistió no facilitando noticias algunas de interés.

Del Gobierno civil

NOTICIAS OFICIALES SOBRE LAS HUELGA

En el Gobierno civil se nos ha facilitado copia del telegrama del ministro de la Gobernación al Gobernador, en el que le da cuenta de la situación de las huelgas.

Dice así el despacho:

«En esta Corte no hay novedad alguna, pues ha transcurrido el día tranquilo y normalmente, salvo varios casos de coacción, a algunos obreros, que, como todos trabajaban, y que, advertidos por la fuerza pública que vigilaba, han dado por resultado la detención inmediata de cuantos coaccionaban.»

En Alicante se ha producido el Alirico, en el puerto se trabajó todo el día reinando tranquilidad, y como incidentes dignos de mención, no ha ocurrido más que el de haber sido herido un redactor de un periódico republicano llamado Planelles, que capitaneaba un grupo y la disolución de una manifestación, iniciada por la Juventud Republicana.

Los tranvías pararon a las dos de la tarde y los panaderos trabajan.

En Barcelona se ha restablecido la circulación de algunos tranvías y autobuses y abrieron bastantes comercios, y por la tarde se publicaron periódicos.

Ha habido una colisión entre elementos del sindicato único y del libre, cruzándose varios disparos de los que resultaron algunos heridos.

En Tarragona abandonaron el trabajo los obreros del ramo de construcción, haciendo lo mismo los de Reus, y en esta última localidad, los de las fabricas y del tránsito rodado. Los comercios que habían cerrado han abierto y como la huelga solo tiene carácter de protesta, por solidaridad se limitará a 24 horas.

En Valladolid fracasó el intento de huelga y no llegó a plantearse ningún conflicto.

En las demás provincias no hay novedad digna de mención.

De la Comisaría

POR BLASFEMO

La Guardia de Seguridad han presentado en la Comisaría y puesto a disposición del señor Comisario a Juan y Antonio Galera López, los cuales en unión de Juan José López Martínez (a) el Nicola, promovieron un fuerte escándalo, molestando a los transeúntes y blasfemando.

Pasaron a lo Carcel a cumplir quincena.

POR AMENAZAS

La Guardia de Seguridad, ha puesto a disposición del señor Comisario a Olalla Alcaráz Salvador por insultar y amenazar con una navaja a Encarnación Porcel Torres.

También se denunció en la Comisaría Antonia Gómez Rodríguez que Juan Puertas González, la insultó y la amenazó con una herramienta.

LE DA UN PINCHAZO

En la plaza de San Sebastián rieron por rivalidades de oficio Rafael Plaza Sánchez y Domingo Gutiérrez Sánchez el primero infirió una herida al segundo con un arma blanca.

Asistió en la Casa de Socorro, fué calificada la herida pe pronóstico reservado.

El herido pasó al Hospital y agresor después de haber sido presentado en la Comisaría por la Guardia municipal fué puesto a disposición del Juzgado.

JAMON RECUPERADO

Ha denunciado en la Comisaría Vicente Gallego Castañeda, que de su establecimiento le había sustraído un jamón Gabriel Amate Arcos.

Más tarde fué recuperado el jamón por los Agentes de Vigilancia.

Una deficiencia que debe corregirse

Para la Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil.

La Compañía Transmediterránea ha enajenado el vapor «Manuel Españu» que hacia el servicio de correo entre Melilla y Almería, y lo ha sustituido por el nombrado «Monte Oro».

El capitán que lo manda es el mismo que tenía el mando del «Manuel Españu»; este señor y demás personal que a sus órdenes constituyen la tripulación del mismo, se esfuerzan en amabilidades para con los pasajeros, causa primordial por la que resultó el viaje bastante agradable.

La llegada al puerto de Almería del correo de Melilla es a las dos o dos y media de la madrugada, hora en que si se permitiera a los pasajeros desembarcar tan pronto atracara el barco a nuestro puerto, como acontece en otros de España y del extranjero, tendrían tiempo suficiente para descansar, tomar el tren de las 6'30, el que lo necesitara, y los demás, estarían en condiciones para dedicarse al trabajo en que empleen sus actividades. Esto sería lo racional y justo; pero se da el caso lamentable de que no se permita el desembarque hasta las siete de la mañana. Después se obliga a todo el pasaje a formar en el canal del muelle, cual si se tratase de un grupo de reclutas; esta formación a pie firme dura por espacio de más de media hora y cuando se da la orden de marcha, va el pasaje conducido y custodiado por numerosos carabineros y personal de Aduanas a un tinglado del muelle, donde se registran los equipajes e individuos de pies a cabeza.

Toda esa serie de incomodidades e inconvenientes para los viajeros entre Almería y Melilla son soportados con la resignación y paciencia que los almerienses lo aguantan todo, sin que a sus labios asome la más leve protesta de indignación por los perjuicios que se les irrogan; pero cuando algún extranjero o forastero presencia este espectáculo, se sorprende y admira sin comprender ni explicarse que estas cosas puedan ocurrir y ser toleradas.

¿De qué sirve la ligereza en hacer la travesía y a la amabilidad de su tripulación para con los pasajeros, si después han de permanecer horas y horas sometidos al suplicio de Tantalos, de estar viendo el canal del muelle a dos metros de distancia y poder saltar a tierra? Esto no ocurre nada más que en Almería donde se aguantan estoicamente todas las anomalías y anormalidades.

La Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil tienen la obligación incluso de velar por los intereses industriales y comerciales almerienses, razón por la cual deben reclamar energicamente para que se corrijan estas dificultades y perjuicios que tropiezan los viajeros de Melilla al llegar a nuestro puerto, y que la correspondencia de este correo, pueda lanzar con el tren de las 6'30 de la mañana y con los autos-correos de Alsina y Graells que tienen su salida para Málaga, Huércal-Overa y otros puntos, a las seis o seis y media.

PLINIO

Viejos Tópicos

Con demasiada frecuencia se usa del tópico del aspecto que representan las poblaciones para juzgar de la psicología de sus habitantes; y así no falta un solo español que deje de creer en el buen humor andaluz—por ejemplo, opinión que, corregida y aumentada, se hace extensiva a todos los extranjeros que dicen conocerlos, aunque, en realidad, sólo lo sea superficialmente.

Esto hace que nuestros verdaderos problemas solo sean conocidos y enidos en cuenta, para solucionarlos cuando estallan ruidosamente, que suele ser en el instante en que presiente ese cariz durísimo de los con-

ACTITUD PLAUSIBLE

El impuesto sobre el pescado

Un llamamiento a todos los Armadores españoles. El Ayuntamiento de Almería, al fin ha hecho justicia, haciendo desaparecer el impuesto sobre el pescado en los próximos Presupuestos.

Justo es reconocer y elogiar la actitud adoptada por la Comisión municipal Permanente al confeccionar los Presupuestos que deberán regir en el próximo ejercicio de 1930.

En ellos se ha hecho desaparecer el impuesto por «Reconocimiento Sanitario» y «Alhondiga de pescado».

Gravámenes éstos que creaban una dificultad a las muchas conque tropieza la Industria pesquera almeriense.

Los armadores, representados por la Asociación «El Faro» entablaron múltiples reclamaciones, que se traducían en pedir reposición de los acuerdos que se adoptaban en la Casa Consistorial y después de un exodo interminable solicitar el cumplimiento del artículo 368 del Estatuto vigente, no solo en el Tribunal Económico Administrativo provincial y después en recursos sucesivos ante el Ministerio de Hacienda.

Todas las reclamaciones de «El Faro» estaban inspiradas en preceptos legales y en la ley sustitutiva de Consumos de 1911 llamada de Canalejas en la que se decía «que no se podían gravar el pescado, la sal y el hieio necesarios para su conservación» y en el artículo 368 del Estatuto municipal a que hacemos referencia que dice «en la prestación de servicios públicos municipales y (esto a petición de las partes interesadas), no se podían establecer nada más que tasas, donde solo se cobrara el coste aproximado de los servicios.

Motivo de ello, fué el que se dictara una disposición aclaratoria, por la que se autorizaba al Ayuntamiento de Almería a «que cobrara dichas tasas entendiéndose que tan solo afectaba al pescado que se consumiera dentro del término municipal, nunca al que se exportara, pues esto implicaba el establecimiento de una «Aduana de salida», donde el pescado tributaria en punto de origen y en el de destino, cosa a lo que no se le podía autorizar».

Así transcurrieron varios años y la Asociación de Armadores «El Faro», entendiendo lo que existía una mala interpretación no cedió en sus campañas de defensa recurriendo ante la Superioridad en múltiples escritos.

La Dirección General de Rentas públicas, por fin se hizo eco de las legítimas reclamaciones de los Armadores de Almería y promulgó una disposición, en la que se ordenaba al Ayuntamiento que al confeccionar los Presupuestos, tuviera en cuenta ir a la rectificación de las tarifas, en el sentido de que no se cobrara nada más que lo que extrínsecamente debieran cobrar.

Pero el Ayuntamiento de Almería, por fin haciéndose eco de las legítimas aspiraciones de los armadores de Almería ha decidido en absoluto prescindir de todo tributo que grave al pescador y la nieve necesaria para su conservación.

Justo es reconocer su justo proceder toda vez que ha de aliviar en parte la aguda crisis por que atraviesa la industria pesquera, que realiza sacrificios incommensurables para poderse desenvolver, aportando un elemento de alto valor nutritivo y económico y en aras del cual, además de los sacrificios económicos que realiza, también da un rendimiento considerable de vidas para el desarrollo de la misma.

Siguiendo esta misma conducta, las demás Asociaciones de Armadores de España, podrán libertar a la Industria pesquera española, de una de sus más eccepcionales cargas.

Ecos locales

UNA CIRCULAR

El Gobierno civil ha trasladado al Ayuntamiento una circular fecha 17 del actual del Ministerio de la Fomento sobre circulares relativas a la intervención de los propietarios de obras titulares en relación con obras provinciales o municipales.

PARA HACER OBRAS

Ha presentado un escrito al Ayuntamiento don Francisco Giménez Ramírez, solicitando permiso para hacer obras en la techumbre de las casas números 1 y 3 de la calle del Silencio.

EL INQUILINATO

ha presentado un escrito al Ayuntamiento, don Francisco Diaz Amate, reclamando contra el arbitrio sobre inquilinato.

TOMA DE AGUA

Ha solicitado del Ayuntamiento lo señor López Rodríguez que se le autorice a variar la media toma de agua que posee en la casa núm. 8, de la carretera de Nijar.

RELACION

La Inspección provincial de Sanidad, ha remitido al Ayuntamiento una relación de los médicos que figuran en la plantilla del Instituto provincial de Higiene a los efectos de la R. O. fecha 11 del actual.

PLAZO

El Ayuntamiento ha dado un plazo de 30 días, habiéndoseles pasado una notificación a los propietarios de nichos, por ha extinguido el tiempo de adquisición.

DE LA DIPUTACION

Mañana a las once celebrará sesión la Comisión provincial permanente.

PLAZA DE MEDICO TOCOLOGO

El Gobierno civil ha devuelto al Ayuntamiento, el edicto relativo a las oposiciones para cubrir una plaza de médico tocólogo, con objeto de que se retifique, ajustándose a la R.O. fecha 11 de noviembre actual.

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Obras Públicas

Recaudación de la Tasa de Rodaje de Almería y su provincia

OFICINA: Granada, núm. 11, bajo

Esta Recaudación, en su deseo de evitar los perjuicios que han de originarse a los propietarios de TODA CLASE VEHICULOS de Tracción de Sangre, tanto de esta Capital como de su Provincia que no se han provisto de la placa de este CIRCUITO correspondiente al año 1928, y que con arreglo a las disposiciones legales que a continuación se extraen, es obligatoria para poder circular, pone en conocimiento de los interesados que a partir de la publicación de este aviso, serán denunciados a los Juzgados municipales respectivamente, impidiéndoseles a la vez la circulación, en cumplimiento de lo que dispone el Ministerio de Fomento en la «Gaceta» fecha 22 de julio último, a saber:

Finalizado el plazo prorrogado de la Recaudación de la Tasa de Rodaje, en periodo vo-

luntario, queda abierto el periodo ejecutivo e incurso en el recargo del 20 por 100 de los débitos cuantios contribuyentes sujetos al pago no lo hayan verificado.

Queda terminantemente prohibida la circulación de todos los vehículos de Tracción de Sangre que carezcan de la Placa y recibo de 1928 acreditativos del pago del impuesto.

Todos los vehículos de Tracción de Sangre que circulen sin hallarse provistos del recibo y la PLACA del año 1928, serán DENUNCIADOS POR DESOBEDECENCIA quedando además obligados al pago correspondiente.

Los Excmos. señores Gobernadores Civiles de las provincias respectivas ordenarán a los señores Alcaldes e Ilmos. Jefes de la Guardia Civil, para que por los Agentes de su Autoridad y fuerzas a sus órdenes,

respectivamente, se prohíba terminantemente la circulación de dichos vehículos.

En la «Gaceta» fecha 11 de septiembre de 1929, se publica la siguiente disposición:

Instrucciones para el cobro de la Tasa de Rodaje correspondiente al año de 1928, de conformidad con el Real Decreto-Ley de 26 de julio de 1926, Real Decreto de 2 de marzo y reales órdenes de 2 junio, 24 de septiembre y 31 de Octubre de 1928.

Todos los vehículos de tracción de sangre, SEA CUALQUIERA SU CLASE, deberán llevar en sitio visible una PLACA DE CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES, cuya legitimidad única y exclusivamente podrá acreditarse con el recibo que a los usuarios se entregue al satisfacer la Tasa de Rodaje.

Los vehículos a los efectos del pago de la Tasa de Rodaje, se hallan clasificados en AGRICOLAS y de TRANSPORTES.

Se considerarán agrícolas los carros destinados al transporte de los productos agrícolas, propiedad éstos y aquéllos de los agricultores, bien sean propietarios de las tierras que cultiven o arrendatarios, colonos o aparceros de las mismas, que sean arrastrados por una o dos caballerías, o por una vaca, buey o yunta; siendo condición precisa, además, que la contribución territorial que paguen sus usuarios al Tesoro sea inferior a 500 pesetas anuales.

Serán clasificados como de transportes los carruajes de lujo, los que se dediquen al transporte en general (incluso los que porteen géneros propios de su comercio o industria y viajeros) y los carros de agriculto-

res que reúnan algunas de las condiciones siguientes: (A) Que paguen 500 o más pesetas de contribución territorial. (B) Que en alguna ocasión sean dedicados al porteo de géneros o efectos que no sean de su pertenencia, y (G) Que sean arrastrados por tres o más caballerías.

Los vehículos clasificados como de transportes no podrán proveerse de la Placa de Rodaje de 1928 si no satisfacen previamente la de 1927, a cuyo efecto, los Recaudadores pondrán al dorso en el recibo de 1928 nota firmada de «Pagado el año 1927», quedándose con el recibo de dicho 1927, como justificante de la entrega del recibo correspondiente al año de 1928.

Almería 14 de Noviembre de 1930.—El Recaudador del Circuito, JOAQUIN LAVERIA MORILLAS.

Muy importante

Corroborando los buenos deseos que este Circuito tiene en facilitar el pago del Impuesto de Rodaje, esta Recaudación efectuará la cobranza de la Provincia por Partidos Judiciales, designando a cada uno de ellos los días que con arreglo a su descubierto sean necesarios, a cuyo efecto enviará un funcionario que lo realice, pero haciendo la advertencia de que una vez esto efectuado serán denunciados todos los vehículos de aquella demarcación que carezcan de la referida Placa, quedando obligados los morosos a proveerse de ella en la Oficina Central, Calle de Granada, núm. 11, de esta capital.

Informaciones varias

NUESTRO CLIMA

Estado general atmosférico del día 18 de noviembre de 1930 a las 7 horas.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fue de 25° en Barcelona y la mínima de hoy ha sido de 2° bajo cero en Salamanca, Cuenca y Teruel.

En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer ha sido de 23° y la mínima de 14°.

En Madrid la máxima de ayer fue de 14° y la mínima de hoy de 3°.

Tiempo probable hasta el día 18 de noviembre a las 7 horas: Cantabria y Galicia tiempo de aguaceros; centro y Extremadura buen tiempo y nieblas; Cataluña y Leyante vientos del cuarto cuadrante y tiempo inseguro; Andalucía buen tiempo.

PRISION PROVINCIAL

Bejas: Narcisca Cea Rodríguez y Francisco Martínez Sánchez. Altas: José Gutiérrez Vizcaino. Quedaron reclusos 45 hombres y 2 mujeres.

Espectáculos

TEATRO CERVANTES

Espectáculos «Etayo»

Salón Hesperia

Función para esta noche a las 9'30.

PROGRAMA

Sinfonía.

Una bonita película en dos partes.

«Viendo el mundo»

Una colosal producción en seis partes de las selecciones de Julio César.

«Hermandas da Armas»

Doctor MARTINEZ LIMONEZ

Médico Especialista en enfermedades de la piel sífilis y vías urinarias.

Diplomado en las Clínicas urológicas y sifiligráficas de los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid. Tratamientos especiales de enfermedades de piel por los rayos ultravioletas.

Radiaciones de sol artificial de altitud para la curación del raquitismo y afecciones tuberculosas de los niños.

Horas de consulta: 9 a 11 y de 3 a 5.

A V RPZ DE CASTRO. 6 ALMERIA

De Abastos

En el Matadero público se sacrificaron las siguientes reses:

Vacunos	2	266	Kgs.
Lanares	4	55	
Cabrios	10	160	
Cerdos	12	900	

Total 1390 »

PATATAS

Se han vendido a los precios siguientes:

Los 100 kilos de 27 a 33 pesetas.

Al detall de 0'25 a 0'40 pesetas.

HUEVOS

Han entrado 400.

Se ha vendido el 100 de África de 22 pesetas.

Los del país de 25 a 25 pesetas.

Al detall de 0'25 a 0'30 pesetas.

Registro Civil

Distrito de la Audiencia

Nacimientos: Manuel Gómez Flores, Pedro Aguilar Vicente, Rosario García González y Joaquín Ferrón Martínez.

Defunciones: Juan García Belmonte.

Centros benéficos

Hospital provincial

Médico de guardia, don Victoriano Lucas.

Practicante, don Francisco Gutiérrez Medina.

Casa de Socorro

Médico de guardia, don Domingo Artés Guirado.

Practicante, don Francisco Márquez.

ENCUADERNACIONES EN ESTA CASA

Annunciense en "El Mediterraneo"



Ya no se dice: "si te pica ráscale" ahora se usa

Acarol

(Nombre registrado)

cura rápidamente

PICORES SARNÁ

Poderoso Antipruriginoso. Cura sin necesidad de baño

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

«HERMANOS MARTINEZ SAEZ»

CENTRO POLITÉCNICO DE EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN

Arráez, 10 Almería

Educación Primaria Graduada, Bachillerato Elemental y Universitario, Magisterio, y preparación completa para cualquier carrera u oposición.

Clases especiales para Señoritas, para el ingreso en el Instituto y Normales; y nocturnas para obreros, empleados y dependientes de comercio.

Este CENTRO cuenta con un higiénico Internado, Gimnasio moderno, único en esta Capital, y Profesorado especializado en las materias pecuñares de la Educación primaria y de cada Carrera u Oposición.

VISITE EL MATERIAL AUTO-EDUCATIVO, DEL QUE ES AUTOR EL DIRECTOR TECNICO-PEDAGOGICO

Pídase Reglamento a ARRAEZ, 10.-ALMERA

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Reservas: 41.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL

Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5.—MADRID

Sucursal de ALMERIA

DIRECCION (Telefónica) BANESTO (Telegráfica)

Postal: APARTADO 30

CAJA DE AHORROS

Intereses que se abonan; 4 por 100

Consignaciones a vencimiento fijo

A un mes 3 por 100
A tres meses 3,12 »
A seis meses 4 »
A un año 4,12 »

CUENTA CORRIENTE A LA VISTA, con un interés anual de 2 y medio por 100

EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE

OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Más de 300 sucursales y agencias en España y Marruecos
Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Pida

Anis Linares

Seco y dulce

La Instaladora Moderna

FRANCISCO SEGADO

PASEO DEL PRINCIPE 36.—TELEFONO 3-19

LA ÚNICA CASA QUE PUEDE GARANTIZAR SUS MATERIALES Y TRABAJOS DE TODAS CLASES

Lámparas—Aparatos—Contadores y Ventiladores
Abonos mensuales de luz y timbres 1,50 pias
Prontitud—economía y buen servicio

Centro industrial

Agencia técnica exclusiva para la provincia, de los motores de aceites pesados horizontales y verticales **KORTING** primera marca alemana

Motores y grupos a gasolina **LYON** de escaso consumo y gran rendimiento

Grupos **MINOBLOCH** para pequeñas elevaciones de agua

Motores, Grupos electro-bombas, Dinamos, Alternadores y demás maquinaria eléctrica **ASEA** protegida con los insuperables Rodamientos a Bolas **S-K-F**

Bombas horizontales y verticales **WEISE**

Material eléctrico en general

Depósito de lámparas **OSRAM**

Se realizan toda clase de instalaciones eléctricas garantizadas, y previa presentación de presupuestos

Príncipe Alfonso 15.--Teléfono 3-9-3

ALMACENES: GARCIA ALIX, 3

INFORMACIONES GENERALES

Noticias e informaciones telegráficas y telefónicas de nuestro corresponsal en Madrid señor Palacio Valdés

Provincias Extranjero

Un robo

En el establecimiento de sastre de Huelva propiedad de don Antonio Fidalgo, sito en la calle Palacios, se ha cometido un robo de alguna consideración.

Por las huellas que se encuentran en las puertas, créese que los ladrones han empleado palanquetas para forzarlas.

Una vez que los "randas" estuvieron dentro del despacho, se apoderaron de varios impermeables, trajes, abrigos, calcetines y novecientas pesetas en metálico que se encontraban guardadas en una caja que sobre la mesa de escritorio había dejado el referido dueño.

Un niño atropellado por un automóvil

Participan de Jerez de la Frontera que en las inmediaciones de El Portal fué atropellado por un automóvil el niño de siete años, Manuel Soto Ruiz.

Sufrió la factura cominada y complicada de la tibia y peroné izquierdos por su tercio inferior y contusiones y erosiones en diferentes partes del cuerpo.

Pronóstico: grave.

Boletín Religioso

Santos de mañana, jueves.—San Benigno y San Gregorio.

El jubileo circular en el Santa Clara.

Se manifiesta a las 8, la misa mayor a las 9, otra misa rezada a las 11 y media.

El ejercicio de la reserva es a las cinco de la tarde.

Santo Domingo.—Todas las mañanas a las ocho Misa cantada en sufragio de las ánimas durante todo este mes.

Por la tarde a las seis y cuarto santo Rosario, ejercicio de las ánimas terminando con responso cantado.

SI DESEA PRONTITUDY ECONOMIA EN SUS ENCARGOS HAGA SUS IMPRESOS Y ENCUADERNACIONES EN LOS TALLERES DE "EL MEDITERRANEO"

Temores de un atentado

Habana. Las sociedades norteamericanas en Cuba están custodiadas por una guardia especial.

La medida se ha adoptado porque la Policía ha descubierto un complot comunista que se proponía destruir los edificios norteamericanos y las propiedades de los yanquis en Cuba, con el fin de obligar a los Estados Unidos a intervenir en la República.

Inauguración de curso

Roma. En la Cámara española se ha celebrado con gran brillantez la fiesta de la inauguración de curso de lengua española.

Asistieron personalidades españolas, italianas y sudamericanas.

Choque entre comunistas y socialistas

Hagen. Ayer se produjo un choque entre tres mil manifestantes nacional-socialistas y un numeroso grupo comunista.

Resultaron numerosos heridos de ellos tres graves.

La Policía practicó treinta detenciones.

Deficit en el presupuesto yanqui

Nueva York. El presidente Hoover ha dicho que el Tesoro habrá de hacer frente a un pequeño déficit en el presupuesto del Ejército que finalizará en 30 de junio, pero no afectará a la estabilidad del Gobierno.

Mediación aceptada

Río Janeiro. Por iniciativa de Mello Blanco los Gobiernos de Lima y Montevideo han aceptado los buenos oficios del Brasil, para la reanudación de relaciones diplomáticas entre Perú y Uruguay.

LEED

El Teatro Moderno

50 céntimos

ECOS DE LA OPINIÓN

El problema de los carteros

A simple vista, parecía que la reciente disposición del Gobierno sobre retribución a los carteros, venía a satisfacer las necesidades de estos y la conveniencia del público. Desgraciadamente no es así, por lo menos en lo que afecta a los primeros que salen gravemente perjudicados en ciertos casos con la implantación del nuevo sistema.

Así se deduce de la siguiente nota aparecida en toda la Prensa de Barcelona, y por cuyas afirmaciones se ve que no es alta razón a los carteros de la Ciudad Con tal para lamentarse.

«La prensa diaria de toda España ha lanzado a los cuatro vientos el real decreto con las reformas que el gobierno actual considera ventajosísimas para público y carteros.

Tales reformas no beneficiarán ni a los unos ni a los otros. Únicamente terminará con los déficits que había en las carteras, cuya recaudación no alcanzaba a cubrir los jornales del personal.

A esto queda reducido el beneficio que tan pomposamente publica la «Gaceta de Madrid».

El público ha de cargar con un impuesto más, por tener que poner en sus cartas sello de nueva creación. En verdad que ya no se le puede exigir los céntimos por derecho de distribución, pero verdad también que el cartero en las grandes poblaciones no podrá subsistir con los ridículos jornales que el real decreto les asigna.

Se quiere hacer ver a la opinión que se nos aumentan los jornales y se da entrada a trescientos aspirantes que esperan plaza en unión de otros centenares desde hace más de diez años. Los jornales siguen siendo iguales. Únicamente varía el sistema de percibirlo.

Cada día tenemos un trabajo más agobiador, trabajo que hemos venido soportando por corresponder a las muchas deficiencias con que el público nos distinguí. Si ese público no nos hubiese prestado su ayuda material, ninguno de los carteros de las grandes capitales hubiese sacado lo necesario para las más parentéricas necesidades, pues con jornales de seis, siete, ocho y nueve pesetas, ningún cartero repartidor podía haber hecho frente a la vida en estos grandes núcleos de población.

Ahora se nos pone una muralla cuyo asalto por lo peligroso habrá de suscitarnos muchos sinsabores. Al suprimirse el derecho de distribución quedamos reducidos al miserable jornal que nos concede el Estado a nosotros, que somos un cuerpo que prosumimos. Habrá buen público que dándose perfecta cuenta de nuestra situación continúe prestandonos su apoyo. Pero si así no sucede, el cartero será un funcionario llamado a desaparecer, pues antes que morir de hambre, nos veremos obligados a buscar colocación mas productiva y patronos mas comprensivos y humanos que el patrón Español.

¡Seis pesetas de jornal! ¡Diez horas de trabajo! ¡Esta es la ganga que podemos perder!

Ya estamos tan desengañados de que no habrá de hacerse nada a favor nuestro por quien debe hacerlo, que claramente hemos de contarlo. ¡Pueblo español! ¡Prensa española! Ya sabéis que las aspiraciones de los carteros siguen siendo las mismas que tiempos pasados. El pomposo real decreto que ahora se nos dedica, no resuelve nada nuestro mal-estar.

Much exposición, mucha letra me nuda y ningún pan. A esto queda reducido todo lo que por nosotros, trabajadores en la gran colmena nacional, nos concede el gobierno.

UN GRUPO DE CARTEROS.
Barcelona, noviembre 1930.

Consideramos muy puesto en razón cuanto se dice en contra de la forma egoísta con que el Estado pretende obtener el máximo rendimiento de los Carteros con el mínimo de retribuciones. Y recordamos que lo mismo exactamente ocurre con todo el personal técnico de comunicaciones, para el cual no existen leyes de regulación del trabajo, ni jornada máxima, ni descanso semanal, ni muchas de las ventajas de que disfruta el trabajador amparado por la ley contra la codicia de los patronos.

Los funcionarios de Comunicaciones, son parias, en realidad, los parias de los trabajadores españoles.

Y en cuanto al beneficio del público con la reforma, es otro cantar del que hemos de ocuparnos, con mayor detenimiento. Ahí es nada dejar al público sin garantías, de que recibirá la correspondencia.

Campaña uvera

EMBARQUES Y MERCADOS

Expedición de órdenes

Noruega.—El vapor «Solferino», anunciado para a Noruega, tiene anunciada la salida para hoy.

Londres.—También se dice en los primeros números para el vapor «Isa», que cargará para Londres. Iban, ayer autorizados para este vapor, 3 683 barriles.

Su América.—Igualmente se expidieron órdenes de embarque para el trasatlántico «Laura C», que hoy carga para Río de Janeiro. Ayer llevaba 6 6 barriles despachados.

Para Southampton y Newcastle

El Consignatario don Manuel Carretero Ferre ha ofrecido a la Cámara un vapor para los mercados de Southampton y Newcastle, el cual deberá cargar el día 24 del corriente mes.

En virtud de dicho señor ha manifestado a la Comisión Ejecutiva de la Cámara, que dispone de carga para ambos destinos, dicha Comisión ha autorizado al vapor «Firolera» para que cargue barriles el mencionado día 24 para los mercados de Southampton y Newcastle.

Los barriles de Poniente

En virtud de que ya apenas si entran barriles al puerto, procedentes de la zona de Poniente, la Comisión Ejecutiva de la Cámara acordó ayer que, a partir de hoy día 19, quede suprimida la caseta de entrada de Poniente.

Las guías de los barriles que entren al muelle, procedentes de la zona de referencia, deberán ser, a partir de hoy, autorizadas en las oficinas de esta Cámara, calle de la Reina 38, donde se los darán los correspondientes números de entrada.

Antes y ahora

Hasta ayer iban entrados en el muelle 1.300 8'2 barriles. En igual día del año pasado iban entrados 1.778 881 barriles.

O sea, 487 069 barriles más que el año actual.

En igual fecha del año pasado había sobre muelle 41.088 barriles.

Este año 17.234 barriles. La diferencia, en menos, es de 23.854 barriles.

Sección Marítima

Movimiento de buques

Entrados

Vapor español «Infanta Isabel de Borbón», de Cádiz, con carga general y pasajeros.

—Idem inglés «Methlell», de Aguilas, con idem.

—Idem danés «Erma», de Málaga, con idem.

—Idem noruego «Solferino» de Cartagena, con idem.

—Idem italiano «Tara», de Sabona, con idem.

—Idem noruego «Iza», de Cartagena, con idem.

—Idem español «Aya Mendi», de Málaga, con idem.

—Idem idem «Amboto Mendi», de Alicante, con idem.

Despachados

Vapor español «Infanta Isabel de Borbón», para Barcelona, con carga general y pasajero.

—Idem noruego «Solferino», para Oslo, con frutas.

—Idem italiano «Tara», para Boson, con idem.

—Idem noruego «Iza», para Londres, con idem.

—Idem español «Aya Mendi», para Alicante, con carga general

—Idem idem «Amboto Mendi», para Málaga, con idem.

—Idem idem «Bárbara», para Rotterdam, con mineral.

De la Provincia

HURTO

El vecino de Adra José Mateos Arjona, denunció a la Benemérita que, de la puerta de su casa le habían hurtado una jaula con un pollo periz.

Practicadas diligencias por la Guardia civil, esta deuvo y puso a disposición del Juzgado municipal a Facundo Cea Martínez también de aquellos vecinos, que se confesó autor de dicho hurto.

TODO producto que se anuncie en

«EL MEDITERRANEO»

tendrá fácilmente salida, porque este periódico llega a todas las

ciudades españolas

La Cordería Popular
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Panificación
LEGALMENTE ESTABLECIDA
PARA ASOCIARSE DARÁN RAZÓN EN LA
Calle de Arráez 1. — Centro Politécnico
Se necesitan agentes productores con buenas referencias.

El que anuncia vende

A los exportadores de uvas a Centro Europa
Servicio fijo y regular para MARSELLA por los vapores de la Línea Paquet

ASNI 3 Octubre IMERETHIE II . 6 Novbre.
ABDA 9 Oued Sebou II . 14
Oued Sebou II 17 IMERETHIE II . 20
IMERETHIE II 23 ASNI 28
ASNI 31

Para informes y fletes sus Consignatarios:

HIJO DE RICARDO GIMENEZ

De última hora

MADRID

La concentración de fuerzas en las calles de Madrid

A las siete de la mañana se retiraron a los cuarteles las fuerzas de la Guardia civil y Seguridad que durante la madrugada anterior y con gran aparato se habían destacado en las calles céntricas de la Corte y sitios estratégicos.

Los escuadrones y patrullas recorrieron Madrid durante la madrugada.

No sería extraño, que la concentración de fuerzas en las calles se repitiera esta noche y en las sucesivas.

Hasta ahora se ignoran las razones que tenga el Gobierno para adoptar estas medidas.

Rumores

Circulan insistentes rumores que hacen relación a los alardes de fuerza del Gobierno y al comunismo; pero nada se ha podido confirmar hasta hoy.

Sin embargo, la incertidumbre hace que la población se muestre alarmada.

Dice Estrada

Preguntado el Ministro de Gracia y Justicia acerca de las razones para establecer durante la noche una vigilancia tan extraordinaria, manifestó que se había acostado temprano y nada supo.

La onomástica de la Infanta Isabel

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica la Infanta doña Isabel, el Monarca y el infante don Gonzalo, estuvieron en el palacio de la Infanta donde oyeron misa.

La infanta D^a Isabel ha recibido multitud de felicitaciones.

Nada ocurre

Hoy acudió a despachar con el Soberano el jefe de Gobierno general Bereguer.

A la salida de Palacio manifestó a los periodistas que no ocurría nada.

Conferencia

Conferenciaron hoy extensamente el Presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Dice Marzo

El general Marzo manifestó a los informadores que en Barcelona mejoraba la situación y que esperaba quedaría resuelta muy en breve.

En Salamanca

En Salamanca fué disuelta por la fuerza pública, una manifestación de estudiantes, que recorrían las calles.

En Alicante

En Alicante se ha reanudado el trabajo en todos los ramos.

Se han impedido las coacciones habiéndose distinguido en impedir al ingeniero jefe de la Junta de Obras del Puerto, señor Sánchez Guerra, hjo del ex presidente del Consejo, don José.

En Hendaya se descubre un contrabandista de armas

Participan de Hendaya que la gendamería de servicio en la frontera han ocupado un saco que contenía 256 pistolas bro wings y gran número de carga duros.

Se han detenido a varios complicados.

Impresión del día

La impresión del día en Madrid es de confianza en el Gobierno aunque el aparato de fuerzas en la madrugada última haga sentir temores que no se fundamentan pero que causan alarma.

Por lo que respecta a Barcelona se espera que el buen juicio de la masa obrera no se deje influenciar por los sindicalistas únicos, cuyo interés solo estriba en imponerse por el panico.

Banco Central

Sucursal de Almería

Capital autorizado Ptas. 200.000 000
> desembolsado > 60.000.000
Fondo de reserva > 20.000.000

Intereses en c/c. de pesetas

A la vista 2'50 por 100 anual
> ocho días previo aviso 3'—por 100 >
> tres meses 3'50 por 100 >
> seis 4—por 100 >
> doce. 4 50 por 100 >

Caja de Ahorros: Intereses
4 por 100 anual